

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

235

ORDEN de 10 de diciembre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se declaran deportistas, técnicos, técnicas, jueces y juezas de alto nivel.

El Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte Alto Nivel (vigente en lo que no se oponga a la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y el deporte del País Vasco), establece, en su artículo 4.2 que la Consejera o consejero competente en materia de Deporte, del Gobierno Vasco, a propuesta de la Comisión de Evaluación del deporte de Alto Nivel, declarará la condición de deportistas de alto nivel de quienes por su rendimiento y clasificación se sitúen entre las y los mejores del Mundo o de Europa, en sus respectivas modalidades y disciplinas deportivas, de acuerdo con los criterios selectivos que se establecen en el presente Decreto y su Anexo I, siempre que cumplan los requisitos que se señalan a continuación.

Asimismo, a tenor de los artículos 6.2 y 7.2 la Consejera o el Consejero del Gobierno Vasco, competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte del Alto Nivel, declarará la condición de técnica o técnico de alto nivel a quien ejerza las funciones de máximo responsable técnico de, al menos, una persona que haya sido declarada deportista de alto nivel conforme a lo establecido en el presente Decreto y la condición de jueces o juezas de alto nivel a quienes participen como tales en competiciones deportivas internacionales y conste su reconocimiento en las relaciones elaboradas por los órganos correspondientes de las Federaciones Internacionales de las distintas modalidades deportivas.

La declaración de deportistas, técnicos y técnicas, jueces y juezas de alto nivel tendrá los efectos que el citado Decreto establece a lo largo de su articulado, con una vigencia temporal, de carácter general de cuatro años, en los términos establecidos en el mismo.

A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, reunida el día 3 de diciembre de 2024, tras el examen y valoración de todas y cada una de las mismas, ha realizado la propuesta pertinente.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel, declarar la condición de deportista, técnico, técnica, juez y jueza de alto nivel a las personas que se relacionan en el Anexo I con los efectos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Asimismo, se deniegan las solicitudes de las personas que se reflejan en el Anexo II en base a los motivos que se recogen en el mismo.

Segundo.– La declaración producirá efectos desde la fecha de publicación de la presente Orden.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

jueves 16 de enero de 2025

de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cuarto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2024.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística,
IBONE BENGOETXEA OTAOLEA.

jueves 16 de enero de 2025

ANEXO I

RELACIÓN DE DEPORTISTAS, TÉCNICOS, TÉCNICAS, JUECES Y JUEZAS DECLARADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Categoría
Aguirregomezcorta Beitia, Urdax	1274/24/D	Herri kirolak	Deportista
Aizpurua Echave, Asier	1287/24/D	Piragüismo	Deportista
Alvarez Urquizu, Estibaliz	1239/24/D	Béisbol y softbol	Deportista
Apilánez Ruiz de Zarate, Lucía	1248/24/D	Hípica	Deportista
Arrieta Arrieta, Amagoia	1275/24/D	Deporte Adaptado	Deportista
Arriortua Zorrilla, Imanol	1271/24/D	Ciclismo	Deportista
Axpe Echave, Unai	1247/24/D	Tiro Olímpico	Deportista
Baigorri Alonso, Unai	1220/24/D	Gimnasia	Deportista
Barandiaran Lizarraga, Peru	1272/24/D	Piragüismo	Deportista
Barrutieta Barrenetxea, Goreti	1223/24/D	Rugby	Deportista
Basterra Ochoa, Jose Maria	1296/24/D	Hockey	Deportista
Bilbao Azpiazu, Itxaro	1268/24/D	Herri kirolak	Deportista
Bilbao Azpiazu, Koldo	1267/24/D	Herri kirolak	Deportista
Blanco Picaza, Izaro	1222/24/D	Boxeo	Deportista
Criado Oliva, Afrika	1292/24/D	Patinaje	Deportista
Criere Martin, Andy	1281/24/D	Surf	Deportista
Chourraut Yurramendi, Maialen	1249/24/D	Piragüismo	Deportista
De Santos Larrañaga, Eider	1245/24/D	Piragüismo	Deportista
Echaniz Pal, Pau	1257/24/D	Piragüismo	Deportista
Echaniz Peña, Javier	186/24/T	Piragüismo	Técnico
Echezortu Sanz, Miguel	52/24/J	Ciclismo	Juez
Eguiguren Beraza, Intza	1226/24/D	Fútbol	Deportista
Erdoizan Oterino, Mikel	1291/24/D	Natación	Deportista
Etxarri Aranburu, Izaro	1229/24/D	Ciclismo	Deportista
Etxeberria Delgado, Odei	1262/24/D	Piragüismo	Deportista
Fisher Obieta, Telmo	1252/24/D	Rugby	Deportista
Francesena Uria Aitor	1277/24/D	Surf	Deportista
Gana Fernandez, Irene	1255/24/D	Piragüismo	Deportista
García Zabalegui, Nerea	1256/24/D	Piragüismo	Deportista
Gobantes Abrisketa, Galder	1259/24/D	Herri kirolak	Deportista
Goikoetxea Urbizu, Ainara	1297/24/D	Piragüismo	Deportista
Gomez Basabe, Mainer	1294/24/D	Herri Kirolak	Deportista
Gonzalez Etxabarri Lazkano, Annette	1241/24/D	Surf	Deportista
Gonzalez Etxabarri Lazkano, Janire	1240/24/D	Surf	Deportista
Gonzalez Ferrero, Peio	1286/24/D	Patinaje	Deportista
Gofi de Virgala, Leire	1246/24/D	Piragüismo	Deportista
Imaz Hosteins, Markel	1253/24/D	Piragüismo	Deportista

jueves 16 de enero de 2025

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Categoría
Irazu Usandizaga, Xabier	184/24/T	Ciclismo	Técnico
Iruretagoiena Urkola, Garikoitz	1242/24/D	Actividades subacuáticas	Deportista
Isasi Kristobal, Ziortza	1289/24/D	Ciclismo	Deportista
Jimenez Elizondo, Ekain	1285/24/D	Ciclismo	Deportista
Juaristi Esnaola, Irati	1244/24/D	Herri kirolak	Deportista
Kortabitarte Ramaio, Alain	1276/24/D	Patinaje	Deportista
Lacunza Elizalde, Irati	1235/24/D	Actividades subacuáticas	Deportista
Larrimbe Ibañez, Xabier	183/24/T	Gimnasia	Técnico
Lasa Iturain, Keoni	1288/24/D	Surf	Deportista
Lizaso Bringas, Eki	1290/24/D	Halterofilia	Deportista
Loidi Romero, Sara	1278/24/D	Beisbol-Softbol	Deportista
Lopez Aguirreurreta, Nora	1269/24/D	Piragüismo	Deportista
Magdaleno Palacios, Ibai	1238/24/D	Deporte Adaptado	Deportista
Mandaluniz Ruiz, Maui	1228/24/D	Herri kirolak	Deportista
Michelena Muguerza, Fernando	1224/24/D	Tiro Olímpico	Deportista
Mouriz Dopico, David	1264/24/D	Ciclismo	Deportista
Odriozola Echaniz, Maite	1254/24/D	Piragüismo	Deportista
Peña Arriola, Iñigo	1216/24/D	Piragüismo	Deportista
Sanchez Goyogana, Ane	1234/24/D	Remo	Deportista
Sarasua Egia, Olaia	1231/24/D	Herri kirolak	Deportista
Sastre Sanchez Vallejo, Iker	1273/24/D	Tenis de Mesa	Deportista
Segura Miranda, Alex	1258/24/D	Piragüismo	Deportista
Segura Miranda, Haizea	1283/24/D	Piragüismo	Deportista
Solabarrieta Txakartegi, Ager	1233/24/D	Tiro Olímpico	Deportista
Solaun Campos, Salma	1227/24/D	Gimnasia	Deportista
Soto Carazo, Bruno	189/24/T	Halterofilia	Técnico
Soto Fernandez, Bruno	1284/24/D	Halterofilia	Deportista
Tolosa Inda, Ainhoa	1279/24/D	Piragüismo	Deportista
Ugarte Valeta, Laura	1280/24/D	Deporte Adaptado	Deportista
Uria Ibarluzea, Jone	1270/24/D	Herri kirolak	Deportista
Urkaregi Sanz, Eñaut	1230/24/D	Ciclismo	Deportista
Urresti Gandiaga, Ane	1232/24/D	Herri kirolak	Deportista
Usabiaga Balerdi, Ana	185/24/T	Ciclismo	Técnica
Vadillo Crespo, Eneritz	1265/24/D	Ciclismo	Deportista
Zudaire Borrezo, Nahia	1298/24/D	Deporte Adaptado	Deportista

jueves 16 de enero de 2025

ANEXO II

RELACIÓN DE DEPORTISTAS, TÉCNICOS, TÉCNICAS, JUECES JUEZAS NO DECLARADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Agirre Egaña, Aitor	1260/24/D	Ciclismo	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en el Campeonato de España 2024 de ciclismo, no es una competición que se valore.
Atchoarena Masterson, Xan	1250/24/D	Surf	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. El resultado que presenta es el resultado de una única competición de la liga Word surf league; esta liga se compone de varias jornadas (competiciones), habiendo quedado en la clasificación final el puesto 12. En el caso del surf el campeonato de Europa se celebró en Santa Cruz (POR) del 19 al 28 de julio de 2024.
Azkue Muxika, Uxue	1212/24/D	Gimnasia	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. La competición que presenta es el campeonato de Europa Gimnasia Aeróbica 2023. Según el Anexo de la Orden de 20 de junio de 2011, de la consejera de Cultura, de modificación de los criterios técnico-deportivos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel: Para que el resultado de un Campeonato de Europa en categoría absoluta y prueba no olímpica (grupo B) pueda ser valorado por la Comisión de Evaluación, será necesario que dicho Campeonato reúna los siguientes requisitos de forma acumulativa: a) Que haya sido organizado por la Federación Europea o Internacional correspondiente. b) Que en el caso de las competiciones correspondientes al grupo B y grupo C de modalidades no incluidas en el programa olímpico estén representados al menos 8 países. En el Campeonato de Europa Gimnasia Aeróbica 2023 en su prueba participan 5 países.
Azpiri Ocamica, Aimar	1251/24/D	Remo	No cumple los criterios de excelencia deportiva que se exigen en la disposición adicional primera del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Ganar en el mismo año las siguientes tres competiciones: 1.º de la liga Eusko Label, 1.º de la regata de la Kontxa y 1.º en el Campeonato de España de Traineras. Presenta resultados en Campeonato de España Bateles 2024.

jueves 16 de enero de 2025

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Bijueska Fernandez, Egoitz	1299/24/D	Patinaje	No cumple el artículo 4.1.a) Tener Cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.
Clavero Perianes, Irati	1219/24/D	Rugby	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en Campeonato CESA XV 2024 rugby, no es una competición que se valore.
Egiguren Santamaria, Oskitx	1210/24/D	Ciclismo	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en Trofeo San Andrés 2023 de ciclismo, no es una competición que se valore.
Eskisabel Jauregi, Irular	1295/24/D	Deportes de invierno	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en el Campeonato de España 2024 de Esquí de Fondo, no es una competición que se valore.
Ezpeleta Lopetegi, Hodei	1213/24/D	Herri kirolak	No cumple los criterios de excelencia deportiva que se exigen en la disposición adicional primera del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Presenta resultado en el Campeonato de Euskadi.
Fernandez de Corres Zubia, Iker	1282/24/D	Rugby	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en Liga estatal de rugby, no es una competición que se valore.
Fernandez Goenaga, Laine	1261/24/D	Surf	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Aparece como suplente en la convocatoria. No participa en la competición.
Gallastegui Garate, Josu	1215/24/D	Fútbol	No presenta documentación que justifique méritos deportivos a valorar.
Laso Ponciano, Naia	1293/24/D	Patinaje	No cumple el artículo 4.1.a) Tener Cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.

jueves 16 de enero de 2025

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Lejardi Larrinaga, Arai	1263/24/D	Pelota	La competición no cumple los criterios de excelencia deportiva que se exigen en la disposición adicional primera del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. En la competición que presenta, Campeonato del Mundo 2024 de Cesta punta (sub22) sólo han participado 3 países; en las competiciones de categorías anteriores a la absoluta se exige una participación mínima de 8 países para que puedan ser valoradas por la Comisión de Valoración.
Martiarena Olaso, Leire	1237/24/D	Atletismo	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en el Campeonato de España 2024 de atletismo, no es una competición que se valore.
Moja Alonso, Gadea	1299/24/D	Patinaje	No cumple el artículo 4.1.a) Tener Cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.
Morales Garmendia, Adriana	1225/24/D	Hípica	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en el CSN2* Laredo Horse & Fun Week 2024 de hípica, no es una competición que se valore.
Nazabal Elola, Urko	1243/24/D	Ciclismo	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en Campeonato de España 2024 de ciclismo, no es una competición que se valore.
Ochoa Torres, Ariane	1221/24/D	Surf	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado mínimo exigido en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Acredita el puesto 37 en el Campeonato del Mundo y el mérito exigido en este campeonato es estar entre las 32 primeras.

jueves 16 de enero de 2025

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Peña Surga, Aitana	1214/24/D	Motociclismo	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado mínimo exigido en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. En las competiciones en las que el Campeonato tiene lugar en varias jornadas (competiciones diferentes), como el Motocross, se valora la clasificación final del mismo. Acredita la clasificación en una única jornada o competición, tanto en la temporada 2023 como en 2024. El mejor puesto en la clasificación final del campeonato del Mundo es el 40 en 2024 y el mérito exigido en dicho campeonato es estar entre las 16 primeras.
Quintana Ruiz de Azua, Irati	1218/24/D	Gimnasia	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. La competición que presenta es el campeonato de Europa Gimnasia Aeróbica 2023. Según el Anexo de la Orden de 20 de junio de 2011, de la consejera de Cultura, de modificación de los criterios técnico-deportivos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel: Para que el resultado de un Campeonato de Europa en categoría absoluta y prueba no olímpica (grupo B) pueda ser valorado por la Comisión de Evaluación, será necesario que dicho Campeonato reúna los siguientes requisitos de forma acumulativa: a) Que haya sido organizado por la Federación Europea o Internacional correspondiente. b) Que en el caso de las competiciones correspondientes al grupo B y grupo C de modalidades no incluidas en el programa olímpico estén representados al menos 8 países. En el Campeonato de Europa Gimnasia Aeróbica 2023 en su prueba participan 5 países.
Rincon Madinabeitia, Ane	1236/24/D	Rugby	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en Concentración selección Española de rugby, no es objeto de valoración.
Solan Domenech, Aitana	1266/24/D	Pádel	No cumple el artículo 4.1.d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en Grand Slam Araba, Pádel, no es una competición que se valore.

jueves 16 de enero de 2025

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Urizar Bengoetxea, Jokin	1211/24/D	Remo	No cumple los criterios de excelencia deportiva que se exigen en la disposición adicional primera del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Ganar en el mismo año las siguientes tres competiciones: 1º de la liga Eusko Label, 1º de la regata de la Kontxa y 1º en el Campeonato de España de Traineras. Presenta resultados en Campeonato de Bizkaia de Traineras de 2023.
Urkiola Montoya, Elur	1217/24/D	Triatlón	No cumple el artículo 4.1.d). No acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el Anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso o anterior a la solicitud. Presenta resultados en Campeonato de España 2024 de triatlón, no es una competición que se valore.
Ibarra Otsoa de Txintxetru, Martín	190/24/T	Patinaje	No cumple el artículo 6.1. d) Acreditar la posesión de alguno de los siguientes títulos académicos: la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o bien un título Máster Universitario en Rendimiento Deportivo, o bien la titulación deportiva de Técnico o Técnica Superior prevista en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, o titulación académica que sustituya a cualquiera de las anteriores. Presenta el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportes. No cumple el artículo 6.1.e) Acreditar mediante declaración jurada emitida por una persona declarada deportista de alto nivel, que la persona solicitante es la máxima responsable técnica de su preparación deportiva.
Sainz Diego, Manuel	188/24/T	Tiro Olímpico	No cumple el artículo 6.1.d) Acreditar la posesión de alguno de los siguientes títulos académicos: la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o bien un título Máster Universitario en Rendimiento Deportivo, o bien la titulación deportiva de Técnico o Técnica Superior prevista en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, o titulación académica que sustituya a cualquiera de las anteriores. Presenta el título Nivel I de Tiro olímpico y la 21st «C» Coaches Licence.
Txintxurreta Larrea, Ekaitz	187/24/T		No presenta documentación.